

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

22435 REAL DECRETO 2243/1983, de 18 de agosto, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Tomás Valdés Ibáñez.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Tomás Valdés Ibáñez pase al grupo «B» a partir del día 20 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y que quede a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

22436 REAL DECRETO 2244/1983, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 21 de agosto de 1983, al Capitán de Navío don Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto, destinándolo al Instituto de Historia y Cultura Naval.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

22437 REAL DECRETO 2245/1983, de 20 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Rafael Ceñal Fernández.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 21 de agosto de 1983, al Capitán de Navío don Rafael Ceñal Fernández, nombrándole Director de Enseñanza Naval.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

22438 REAL DECRETO 2246/1983, de 20 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Francisco Jaraíz Franco.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Francisco Jaraíz Franco pase a la situación de reserva activa el día 22 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22439 ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que se acuerda la inclusión de don Luis María Rubio Bustamante, en la relación de funcionarios que deben ingresar en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis María Rubio Bustamante, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, escala a extinguir, número de Registro de Personal A37HA100114E, con destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid y en comisión de servicios en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales incluso los económicos del día 11 de julio de 1983, en que tuvo lugar su petición en este Departamento

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1983—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22440 ORDEN de 7 de julio de 1983, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 29 de abril para la provisión de los puestos vacantes del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes anunciados mediante concurso convocado por Orden de 29 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo y 6 de junio siguiente),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria y el informe emitido al efecto por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios de los Cuerpos de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo y Delineantes procedentes de la Zona Norte de Marruecos que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Segundo.—Acordar al propio tiempo, conforme a las previsiones de la base 2.ª, 4.ª, de la convocatoria, el reintegro en el servicio activo del Cuerpo de los funcionarios en situación distinta a aquélla que obtienen plaza en este concurso, circunstan-